

## RESOLUCION

RÓL: 1706007264/2017

V.M.S.

000319

RUT:

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 21-06-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

PEREZ POBLETE

NICOLAS IGNACIO

DIRECCION

COMUNA

CARRETERA EL COBRE KM.7

MACHALI

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

COMIDA AL PASO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO EXHIBE LIBRO DE CVTAS NI CERTIFICADO DEL CONTADOR QUE ACREDITE SU RETIRO.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-6 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 140220

REBAJASE LA MULTA A \$ 46740, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO N° 121031894/2017  
FECHA: 21 JUN 2017  
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

## ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1217438 Fecha: 15-06-2017

MONTO DE LA OPERACION: 0

FECHA DE LA INFRACCION: 15-06-2017

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 04-07-2017

NRO DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS

ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	140220
CONDONACION	93480
SANCION REBAJADA	46740



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE